

# Heraldo de Ferrocarriles.

## 1905-1907

En los últimos días del mes de Julio del año 1905, un pensamiento concebido y acariciado por uno de nuestros consocios actuales, vino á convertirse en problema cuyas partes, puntualizadas en la circular de adhesión, repartida entre el numeroso personal ferroviario, constituyeron la base sobre la que había de erigirse la obra magna emprendida y continuada hasta la fecha.

Sin medios, sin ambiente con que poder dar la fuerza vital indispensable al desarrollo de la idea engendrada, sin orientación alguna y tan sólo con los entusiasmos y energías de un núcleo microscópico de compañeros, sacrificándose moral y materialmente, el día 1.º de Agosto del citado año de 1905, conforme al compromiso adquirido, vió la luz el primer número de HERALDO DE FERROCARRILES.

Bien pronto pude apreciar lo espinoso y arduo del sacrificio impuesto, pues no tardó mucho tiempo en manifestarse el desequilibrio y anarquía imperante entre el personal ferroviario, demostrado á todas luces, aun dentro de aquel núcleo diminutivo, que conmigo parecían hallarse guiados por el espíritu de fraternidad iniciado, y á los que sólo llevó seguramente un egoísmo, que defraudado, motivó las divergencias, que no otra cosa habían de traer, sino la desmembración, (aunque parcial) de aquel cuerpo consolidado en un principio, al parecer. Sin embargo, invulnerables y aferrados á la lucha, como también contristados por incidencias tan prematuras, HERALDO DE FERROCARRILES había de olvidarlo todo y despreciando miserias, consagrarse á su programa, á sus fines.

Siete divisiones ó apartados constituyen éste, que me permitiréis os recuerde, y son:

- 1.º Supresión del impuesto de utilidades.
- 2.º Convocar un Congreso ferroviario.
- 3.º Petición del Escalafón.
- 4.º Creación de una Biblioteca para los suscriptores.
- 5.º Defensa de los intereses de las Compañías en armonía con los del personal.
- 6.º Defensa de los del personal, compatibles con los de las Empresas.
- 7.º Reparto por sorteo de premios entre los suscriptores.

Trazad ahora una rápida ojeada en nuestra publicación, repasad vuestra memoria los que con nosotros estáis desde el primer momento, y no dudo asentiréis conmigo en que HERALDO DE FERROCARRILES, fiel á su palabra, ha cumplido y cumple hasta con exceso (permitidme la frase) la mayor parte de lo que prometió y se impuso. ¿Por qué no fué más allá? He aquí el enigma de la mayor parte (porque no quiero me llaméis exagerado al decir que todos), y lo sinsabroso para nosotros; pero nada más claro ni más sencillo.

La indolencia, la apatía, el indiferentismo del personal son las únicas causas que entorpecen y han coartado nuestro camino, pudiendo afirmar, sin miedo á equivocarme, que libres de tales yugos nuestra carrera hubiera sido y sería veloz; sin embargo, no habíamos de perjudicar á los más por atender á los menos, y, aunque conformándonos á la ingratitud hallada constantemente como recompensa á tanto desvelo, persistimos y avanzamos para satisfacción de los que con nosotros conviven, para humillación y sonrojo de los que nos fustigan, y seguros de que la luz de la razón ha de sacar de su sopor á los aletargados bajo la influencia de una abstracción mal entendida, peor aplicada y que por lo general resulta engendrada en el egoísmo.

Dos años hace hoy que comenzamos nuestra labor, y entonces como hoy, y hoy como mañana, la proseguiremos, siendo tenaces y constantes en el batallar continuo, y convencidos de que el éxito ha de coronar nuestros sacrificios, y en tan y mientras nos sigan las fuerzas con que hoy contamos, siendo tanto más rápido el éxito cuanto menos impere la indolencia que embarga nuestra numerosa clase. Pero tenedlo bien entendido, si ésta en lugar de desaparecer aumentara, ningunas responsabilidades nos alcanzarían, pues en tal caso HERALDO DE FERROCARRILES no moriría, sino que sería muerto por los llamados á perpetuar y vigorizar su existencia.

Las formalidades del compromiso establecido motivan el que hoy no compartan conmigo las incidencias y el sacrificio del trabajo los que colaboraron sin cesar hasta el 1.º de Abril del corriente año, pero seguros pueden estar que los que les reemplazaron en su labor se hallan ligados íntimamente á ellos, como seguros estamos nosotros de que no por tal separación han de dejar de prestarnos en todo caso su valiosa cooperación.

Orgullosos y orgullosos podemos estar todos teniendo en cuenta solamente que HERALDO DE FERROCARRILES cumple hoy dos años de existencia, edad que no alcanzó ningún otro periódico consagrado al personal ferroviario, y ante tal evidencia, permitidme que hoy os dirija desde estas columnas una afectuosa felicitación, felicitándome al propio tiempo por la misma causa, estando persuadido de que no sólo no dejaréis morir nuestra publicación, sino que antes por el contrario, todos aportaréis cuantos medios os sean dables para su encumbramiento y elevación, pudiendo yo pensar así que si á mi lado estuvisteis y estáis siempre en todas mis amarguras, á vosotros os deberé la mayor de mis alegrías, ó sea el triunfo de HERALDO DE FERROCARRILES.

Madrid 1.º de Agosto de 1907.

El Director,

Mariano Pérez Peinado.

## ESCALAFON

Leo diferentes artículos en el HERALDO DE FERROCARRILES, y en todos ellos veo cómo se sale á la defensa del escalafón, pero en uno de los artículos se dice algo que no debe por mi parte quedar sin contestación.

Dice un factor de Valencia, D. Luis Bas, dirigiéndose á un tal Wan-Dick «sírivate de estímulo tener partidarios como uno y otro inspector, que si en lugar del incógnito firmaran con sus nombres, no sería extraño les siguiera algún jefe de sección ú otro personaje de mayor categoría».

Efectivamente que así sucedería, pero no es eso lo que he pretendido al escribir mis artículos, en los que he demostrado (así creo yo) que puede establecerse el escalafón sin lesionarse derechos adquiridos.

Venía sucediendo y sucede, cuando se reparan los ascensos, que la inmensa mayoría de los que no son agraciados protestan de la falta de equidad y justicia con que el tal reparto se hace y acusan como responsables á los jefes inmediatos, que en la mayoría de los casos también son los primeros en sentir lo que sucede á muchos de los empleados á sus órdenes, á quienes proponen por creer acreedores al ascenso, pero que no logran por causas que desconocemos las más de las veces.

Tiembo que llegue tal época, porque en mi despacho se reúnen casi todos los no afortunados, lamentándose, y con razón, muchos de ellos de que asciendan otros por duplicado, mientras que ellos duermen el sueño de los justos.

Sin ir más lejos, este año pasado llegó á mis oídos que algunos empleados de una gran Compañía se reunían para protestar de la falta de equidad que había existido en los últimos ascensos repartidos.

Todas estas cosas me sugirieron la idea de estudiar el problema, pudiendo deducir que interin no se implante el escalafón, tendremos todos los años (en que repartan ascensos) el mismo espectáculo con idénticos cuadros y escenas.

Dicho se está que los que en esa lotería son agraciados, no protestan y callan hasta que al año siguiente ú otro cualquiera les ocurre lo contrario.

En resumen, he querido convencerme si es cierto que se desea ó no el Escalafón, porque si en su consecuencia se llaman todos ó la mayoría á *andana* no podrán decir (á lo menos en mi presencia) que se cometen injusticias. En tal caso, tendrán lo que se merecen.

En beneficio de todos, altos y bajos, creí y sigo creyendo que debemos trabajar en tal sentido, y los que nos vemos en la necesidad de hacer propuestas nos habremos quitado un peso enorme de encima y no podrán culparnos de que por nosotros no ascienden.

Estos son los móviles que me guiaron, y por tanto, es innecesario conocer mi nombre ó mi apellido; basta saber si las doctrinas que he predicado son ó no buenas, que lo demás poco importa conocer al predicador.

En su día, cuando hayamos conseguido lo que nos proponemos, tiempo sobrado habrá para todo.

Atendamos ahora á lo importante, trabajemos sin descanso, ayudemos cada uno como nos sea posible, que lo de menos es saber nombres, y menos aún el de

UN INSPECTOR.

## "HERALDO DE FERROCARRILES,"

En otro lugar lo decimos; hoy hace dos años que apareció el primer número de este periódico. Bastante tiempo antes vino acariciándose la idea que por fin se puso en práctica el día 1.º de Agosto de 1905.

Todos los obstáculos, absolutamente todos los inconvenientes se vencieron (más, muchos más de los que la mayoría pueda imaginarse) y empezó su publicación, que fué acogida con gran satisfacción, con excepcional entusiasmo, y ¿no había de despertar expectación? Es indudable que produjo entusiasmo, que hizo alentar grandes esperanzas, que la ilusión renació en nuestros espíritus y no hay que decir que no haya razones para que siga sucediendo lo mismo.

El HERALDO DE FERROCARRILES de 1.º de Agosto de 1905 es el mismo, con idéntico programa, que el de 1.º de Agosto de 1907. Lo que ocurre es otra cosa que es hijo de nuestro carácter.

Somos españoles y es imposible que logremos corregirnos de la irreflexiva impresionabilidad de nuestro carácter. Será idiosincrasia de raza, influencia del clima, cualidad del temperamento, lo que quiera, mas lo cierto es que el calor y el entusiasmo, siempre exagerados, con que tomamos las cosas, se trueca en frialdad y en indiferencia, también extremadas, para dejarlas.

Esta transición de un estado á otro se opera con suma facilidad, y desdice mucho el segundo del primero. Parecería natural que al pasar de un estado de sobreexcitación y entusiasmo á otro de calma y aplanamiento, se manifestara de algún modo el efecto de la contrariedad, del desengaño, de la decepción que siempre se sufre al operarse tal cambio en el estado de ánimo. Pero ese caso no se da; parece que previamente, de antemano, al entusiasrnarnos por algo tenemos ya descontado el subsiguiente desencanto.

Y siempre sin abandonar, mejor dicho, sin poder-nos sustraer á nuestra sempiterna monomanía de entusiasrnarnos hoy como si el más tremendo delirio se hubiera apoderado de nuestra mente, y de aplanarnos mañana cual si una violenta ráfaga de insensibilidad y de idiotéz hubiese apagado de pronto las llamadas de aquel entusiasmo.

Sucedió en HERALDO DE FERROCARRILES lo que en toda obra española; al entusiasmo le siguió la indiferencia, y esto es precisamente lo más grave que puede ocurrir, porque con indiferentes ó vesánicos hasta tal extremo que pasan del más grande entusiasmo á la mayor mortal atonía, no acusando más que una gran inconsciencia, no puede irse á la redención, no puede esperarse la salvación de aquello en lo que esperan y fían.

## Telegrafía subterránea.

Un sacerdote de Wilkeslare, el padre Murgas, ha inventado un sistema de telegrafía subterránea sin hilos, habiendo ya obtenido tales resultados, que espera dentro de poco poderse comunicar directamente con Europa.

El nuevo sistema necesita de pozos de 900 metros de profundidad, y deben ser construídos librándolos de toda humedad.

Los hilos y aparatos que en ellos se instalen deberán ir protegidos por envolturas de hierro ó de acero.

El P. Colín, de Madagascar, en el decurso de diez y ocho años, ha verificado los siguientes trabajos:

Fundación y dirección del Observatorio de Tananarive. Publicación de trabajos meteorológicos (cinco volúmenes de observaciones, estudios de los fenómenos atmosféricos en Madagascar). Trabajos astronómicos (determinación de las posiciones geográficas de 17 estaciones, 7 latitudes y 2 longitudes, resultado logrado después de 2.072 observaciones). Trabajos magnéticos (determinación de los tres elementos de declinación, intensidad é inclinación en 167 puntos de la gran isla). Trabajos geodésicos (ejecución de una red horizontal no interrumpida, en una superficie de 32.000 kilómetros. Estos mapas prestaron imponderable utilidad al ejército expedicionario los años de la insurrección y para la organización de la colonia. Reconstrucción del Observatorio de Tananarive en el año 1898. Ocho

veces ha sido nombrado oficialmente para el desempeño de misiones científicas, y diez veces premiado por sus trabajos referentes á Madagascar por las más sabias sociedades de Francia y por el Gobierno de la República.

## Sobre el mismo tema.

No damos momento de reposo en los trabajos preliminares, por decirlo así, del Escalafón, y á ello nos obliga, aparte del compromiso contraído con todos, las muchas cartas que de todas partes llegan á nuestras manos animándonos en nuestra campaña.

De Valencia nos escriben remitiéndonos un pliego lleno de firmas. El Centro obrero ferroviario de Valladolid nos ha enviado un cupón en el que dice: «El Centro Obrero ferroviario de Valladolid, con sus 400 asociados, se adhiere al Escalafón.» De León, Monforte y otros muchos puntos nos envían pliegos con firmas y cupones ofreciéndonos cuanto nos sea preciso para llegar á la consecución de tan deseada mejora.

En algunas de las cartas que hemos recibido se nos ruega que publiquemos en varios números el cupón que ha ido en los anteriores, á fin de que todos puedan llenarlo y enviarlo.

Así lo hacemos, rogando muy encarecidamente á todos, sean ó no suscriptores, que nos lo envíen, pues aunque ahora nada podemos hacer por tener que esperar á Octubre, época en que se encuentran en esta corte las personas á quienes hemos de visitar, conviene que para entonces tengamos en nuestro poder todos aquellos cupones.

D. ....  
residente en .....  
en calidad de ..... (1) ..... está  
conforme con el escalafón.

(1) Caso de no estar conforme, antepóngase la palabra No.

N. de R. —El cupón anterior podrá remitirse bajo sobre franqueado con  $\frac{1}{4}$  de céntimo á la dirección siguiente: HERALDO DE FERROCARRILES, Madera Alta, 22, principal izquierda.

## De Cataluña.

Distintas veces nos hemos ocupado en las columnas de este periódico de la diferencia notable que existe entre ciertas publicaciones de periódicos que vieron la luz con anterioridad á nosotros y HERALDO DE FERROCARRILES.

A los radicalismos de aquéllos sucedió el más completo desencanto, razón que nos obliga á persistir en nuestra actitud enérgica, pero prudente y respetuosa.

Pero cuanto nosotros pudiéramos decir lo dice una carta que nos dirigen, y de la cual copiamos los siguientes párrafos:

«Desde el año 1902 hasta la fecha y en la época de la «Ferroviaria» y de la «Locomotora Invencible», existe una desconfianza tal en el personal de esta red, que le digo no puede hablarse de periódicos ni asociaciones. Si no fuera por molestar la atención de usted, lo pondría en antecedentes muy amplios sobre el particular, y no dejaría de explicarse hasta cierto punto la desconfianza que reina.

En cambio, con la campaña sostenida por HERALDO DE FERROCARRILES sobre el Escalafón, están entusiasmados, manifestándonos yo repetidas veces que lo obtendremos si dicho periódico pudiera contar con más suscriptores.»

## PALABRERÍA

—¿Y usted cree?...

—Seguramente; creo que eso del HERALDO DE FERROCARRILES no es más que una especie de engañatontos y sacacuartos, un medio de que se han valido unos cuantos para hacerse con unas pesetas y darse algún tono llamándose *redactores*.

—Pero no me negará usted que, aunque así fuese,

nada más justo sería que reciban su sueldo, gratificación, jornal, etc., aquellos que se dedican á trabajar en ese periódico, pues al fin y al cabo hacerlo, más que sea mal, constituye un trabajo, y tampoco me ha de negar usted que en sus columnas se plantean importantes problemas, prueba de ello es la campaña que viene haciendo en pro del Escalafón.

—Le diré á usted; en ese periódico ni nada se dice ni nada se hace, pues todavía no he visto un número donde se defienda al personal.

—Según y á lo que usted llame defensa del personal.

—A pegar cuando es preciso; á decir los atropellos que las Compañías cometen; por fin, á poner en letras de molde á muchos, que si así se hiciera cambiarían de conducta. Desengañese usted, eso, se lo repito, no es más que un medio de embolsarse unas cuantas pesetas.

—Que usted podría embolsarse si quisiera.

—¡Yo!

—Sí, señor, usted; y ya que ha desbarrado usted cuanto ha querido, voy á darle una lección que conviene tenga presente para no hablar en otra ocasión lo que no sabe, y vamos al grano, ni en este momento tiene usted grandes ocupaciones ni yo tampoco tengo quehaceres que me reclamen; así, pues, nos iremos á la Redacción del periódico que usted cree ser una mina, y mandaremos aviso al director, que vendrá en el acto, suponiendo que no se encuentre allí, y en el acto también se hará usted cargo del periódico con todos sus enseres, dinero, etc.; los que trabajan y cobran los sigue usted pagando y seguirán trabajando, y los que como yo y otros muchos prestamos una ayuda completamente desinteresada, se la continuaremos prestando en la misma é idéntica forma y se encontrará usted dueño de esa mina, cuyas riquezas puede usted guardarse tranquilamente; vamos, es un negocio como usted ha dicho antes muy bien, negocio que usted no debe dejar escapar. Conque, ¿qué me dice usted?

—¡Bueno! ¡Bueno!

—Nada de palabras sueltas, dejemos los monosílabos aquí; no hay más que dos caminos: ó usted habló antes de corazón, en cuyo caso debe aceptar

el negocio, ó de lo contrario (no se ofenda usted) es usted un insensato de los muchos que existen hoy día, que hablan porque tienen boca.

—Nada, nada; lo que le digo á usted es que ese periódico no dice nada ni hace nada.

—Eso sería también digno de discutirse, pero vamos por partes.

—¿Lo ha leído usted desde el primer número?

—Sí, señor.

—¿Supongo que será usted suscriptor?

—No, señor, yo no pago un céntimo, y como yo otros cuantos que leemos el de un compañero que es suscriptor y nos lo deja.

—¡¡¡Tableau!!!

C. M.

### Asamblea de secretarios.

En virtud del proyecto de ley de Administración local que el Gobierno ha presentado á las Cortes, la revista *El Secretariado* ha convocado á los secretarios de Ayuntamiento para una Asamblea magna, en Madrid, en el próximo otoño, que será cuando empezará á discutirse aquél en el Congreso.

### Cuando el río suena...

Para conocimiento de nuestros lectores, y porque lo consideramos de gran interés, publicamos el siguiente suelto que leemos en nuestro querido colega *Los Negocios*, que se publica en Barcelona:

«En la nuestra, no son todo alegrías, pues hay quien sufre las consecuencias de la fuerte y sostenida jugada que se viene efectuando á la baja de acciones del Norte, la cual está conocido que no tiene más objeto que el de obligarlas á bajar para recogerlas luego y volver á subirlas, no ya á donde estaban, sino á cambios más altos, pues hay que reconocer que después del arreglo de explotación con M. Z. A., el papel del Norte favorecido con el 13 1/2 por 100, es de mayores rendimientos que el Alicante, á menos que la jugada tuviera por objeto el preparar los cambios y á los tenedores de Nortes para una fusión definitiva con Alicante, fusión

que hoy detiene el temor de los gastos que impondría el fisco, pero que puede haberse encontrado solución económica á satisfacción de las dos partes. Sea como quiera la baja de los Nortes no está justificada.»

## ADELANTE

Ha sido tan viva mi satisfacción al leer los diferentes artículos que sobre el Escalafón ha publicado nuestro muy querido periódico *HERALDO DE FERROCARRILES*, escritos todos ellos por queridos y respetables compañeros, y sobre todo lo que más alegría me ha causado, ha sido la publicación del cupón propuesto por un señor Inspector, y del cual espero hermosos resultados, pues de no ser así tendríamos por fin los ferroviarios, persuadidos ya de nuestra impotencia mental, que retirarnos á un rinconcito y esperar el fin de nuestra vida con resignación, después de haberla pasado llena de vicisitudes y de trabajos.

Mas no creo que nuestras energías hayan decaído hasta ese extremo; no creo que haya un solo empleado que después de saber lo beneficiosa que sería para todos nosotros la implantación del Escalafón sin perjudicar con ello á las Empresas, se niegue á llenar el cupón y remitirlo inmediatamente á la dirección de este periódico.

Sí, compañeros, es necesario, pero de todo punto imprescindible, que no quede un solo empleado sin remitir su cupón; fijarse bien, que de ello, hoy por hoy, depende el mejoramiento de nuestra desgraciada clase, y se nos presenta un porvenir más risueño, no sólo para nosotros, sino también para nuestros hijos y esposas, y aquellos que por su temperamento pusilánime no se atreviesen á remitirlo, yo les digo desde aquí: no os figuréis que esto es un acto de fuerza, un acto de insubordinación, no, esto es una súplica ordenada elevada á la superioridad, la cual no puede de ninguna manera tomarlo á mal, pues lo que únicamente puede hacer es satisfacer nuestros deseos implantando el Escalafón, ó bien no creyéndolo conveniente por cualquier causa no acceder á ello.

110. En cada libreta se indicará el nombre, apellidos paterno y materno, empleo, sueldo ó salario mensual del empleado ú obrero y el servicio ó taller á que pertenezca.

El precio de la libreta y de un duplicado de ella, que quedará en poder del encargado del almacén, se descontará en la primera factura de suministros que se pase al interesado.

111. El valor de los artículos entregados durante un mes, en ningún caso excederá de las dos terceras partes del sueldo mensual del empleado ó del salario del obrero.

112. Todo empleado ú obrero residente en Madrid ó en Valladolid, inscribirá en su libreta los artículos que necesite, y, presentándola él ó una persona de su familia en el almacén, será servido inmediatamente.

113. Los empleados y obreros que residan fuera de Madrid ó de Valladolid, enviarán la libreta al jefe de los almacenes generales á Valladolid, expresando la cantidad y clase de artículos que necesiten, con arreglo á las indicaciones del cuadro de precios corrientes publicado por el servicio de los almacenes.

114. Las libretas y envases de los artículos se entregarán al jefe de la estación donde residan los empleados, quien los hará colocar en una cesta destinada al efecto, que se entregará al repartidor de los almacenes al pasar por la línea de regreso de Valladolid.

115. Para el transporte de comestibles se emplearán vagones especiales con la inscripción exterior de «Almacén de comestibles», y para cada vagón habrá un repartidor del servicio de los almacenes encargado de hacer la distribución por la línea.

Dichos vagones tendrán fijado en el interior un cuadro de precios corrientes de todos los artículos que existan en el almacén, para que los empleados de la Compañía puedan consultarlo al paso del tren.

116. Habiendo sido creado el almacén de comestibles en interés exclusivo de los empleados de la Compañía, los portadores de libretas no podrán tomar artículos que no sean para su propio uso.

El que contraviniera á esta disposición, perderá inmediatamente el derecho de surtirse del almacén y se le recogerá la libreta.

## XIV

### VESTUARIO

93. Los empleados que por razón de su cargo tengan que llevar el uniforme prescrito por la Compañía para cada grado ó empleo, se presentarán con el mayor aseo siempre que se hallen de servicio.

94. Los tipos de uniforme para cada categoría de empleo están designados en una nomenclatura adjunta á la presente Instrucción. (Véanse Apéndices núms. 11 y 12.)

95. La Compañía adelantará el importe de las prendas que por orden suya suministre el contratista de uniformes, y además será de su cuenta:

1.º La mitad del coste del uniforme á los que tengan un sueldo anual que no exceda de 1.200 pesetas.

2.º La tercera parte de dicho coste á aquellos cuyo sueldo anual sea de 1.201 pesetas á 1.500 inclusive.

Este artículo es aplicable á los empleados de plantilla y á los agentes á jornal pagados todo el año, como visitantes del recorrido, engrasadores, levantadores, limpiadores, mozos de tren suplementarios, capataces y mozos de los almacenes generales, capataces y obreros viejos de vía, siempre que tengan por lo menos un año de antigüedad en la Compañía.

96. Los que disfruten un sueldo anual mayor de 1.500 pesetas podrán encargar el uniforme al sastre que tengan por conveniente, pero siempre con arreglo á los tipos adoptados.

97. La Compañía cuidará de la renovación de los uniformes en los plazos reglamentarios; y los empleados, de la compostura y arreglo de las prendas á expensas suyas.

98. Será también de cuenta de los empleados la renovación extraordinaria de los uniformes fuera de los plazos reglamentarios.

99. Los que hayan recibido un segundo uniforme, deberán conservar el primero hasta que reciban el tercero, para tener siempre disponibles dos uniformes, y destinarán el más usado

Esto último, caso de suceder, mi entender es que las Compañías no se han tomado la molestia de estudiar bien este asunto, pues ¿qué duda cabe que el empleado se tomaría mucho más interés en el cumplimiento de su deber evitando se perjudicaran los intereses de su Compañía, en vez de mirarlo con relativa apatía como hoy por desgracia viene sucediendo con muchos? De esto sólo que se percatasen las Empresas sería lo bastante, para que implantasen el Escalafón, sin necesidad de que nosotros lo pidiésemos.

Esto por un lado, que mirándolo desde otro punto de vista, también sería para los jefes superiores una ventaja grande, pues con la implantación del Escalafón no se verían tan acosados por recomendaciones e influencias, y aunque así fuese, el Escalafón sería su salvaguardia, siendo imposible acceder á tal ó cual petición porque sería lo mismo que echar por tierra el Reglamento del Escalafón.

Así es que ya veis, queridos compañeros, que por cualquier lado por donde se mire este asunto, el resultado es beneficioso lo mismo para las Empresas que para sus empleados, y desde este periódico yo os invito á que llenéis cada cual vuestro cuponcito y sin pérdida de tiempo lo remitáis á la Redacción de este periódico.

No hay que desmayar; con fe y perseverancia se consigue todo en este mundo; es necesario enaltecer la clase. ¡Adelante, compañeros, adelante!

UN FACTOR.

**Movimiento de personal.**

D. Bonifacio Sánchez, interventor de ruta de Gijón á Madrid; José Armengol, capataz de Moncada, Norte, á Ripoll, de sobrestante; Angel Diaz, factor principal en Barcelona, á Zaragoza, Campo Sepulcro; Alfredo Gutiérrez, de San Juan Abadesas, á Gallur; Ernesto Naranjo, de Valencia á Valladolid; Manuel Pérez, mozo guardaaguas de Lugones, separado; Clemente Díez, mozo guardaaguas de Lugones, separado; Pedro Tejedor, guarda de noche de Soto Rey, nombrado guardaaguas en El Caleyó; Emilio Benito, ex factor de Medina, nombrado factor en Oviedo; Mariano Alonso, guardaaguas de Ablaña, separado; Gabriel García, jefe de Lugones, á Las Segadas; Prudencio Ortega, jefe de Las Segadas, á Lugones; Demetrio Giménez, factor de Oviedo, á Avilés; Valentín Peñalosa, de Avilés á Oviedo;

Manuel Camacho, jefe de Ablaña, á Palencia de jefe suplementario; Atanasio Vega, jefe suplementario de Palencia, á Ablaña de jefe; Bernardino Peñalosa, meritorio de Gijón, á Villabona; José Orille, capataz de Ablaña, á guarda de noche de Valladolid; José Vázquez, factor de Mieres, á Lugones; Claudio Roldán, factor de Lugones, á Mieres; Pío Andrea, mozo de tren de Oviedo, á Zaragoza; Galo García, subjefe del ferrocarril de Langreo-Gijón, á jefe de Aboño.

**Para el Sr. de la Fuente Beire.**

Hecho ya el ajuste de este número, recibimos su carta de fecha 25 de Julio, y con la misma su artículo «Hablar obligado», siéndonos imposible por lo tanto, y dada su extensión, darle cabida en este número.

Estudiado que sea con el detenimiento é imparcialidad que nos caracteriza y guía, procuraremos complacerle, no haciendo uso del bisturí, que acaso alguna ligereza pudiera hacerlo indispensable.

EL DIRECTOR.

**BOLETÍN DE FALTA**  
 Suscriptor núm. \_\_\_\_\_  
 No he recibido el número correspondiente al día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1906.  
 (Firma.) \_\_\_\_\_

**BOLETÍN DE TRASLADO**  
 Suscriptor núm. \_\_\_\_\_  
 Enviase periódico á \_\_\_\_\_  
 (Firma.) \_\_\_\_\_

Imp. A. Marzo, San Hermenegildo, 32 dpdo. Tel. 1.977.

GRAN FABRICA DE GORRAS DE UNIFORME  
 DE LOS  
**HIJOS DE RUBIO**  
 CALLE DE JACOMETREZO, NUMERO 50  
**MADRID**

Primera y única casa en gorras para empleados de ferrocarriles, según de antiguo lo tiene acreditado.  
 Sin igual en su clase.  
 Prontitud en el servicio de todos los pedidos.

para el servicio de noche ó para el mal tiempo. Cuando reciban un tercero, podrán disponer del primero como mejor les parezca, pero si no le guardasen para su uso particular, entregarán á su jefe inmediato, y éste al jefe de almacenes generales, los galones, bordados y botones, los cuales no podrán emplearse fuera del servicio de la Compañía, ni llevarlos personas extrañas á ella.

100. A los empleados de nueva entrada en la Compañía llamados á usar uniformes, y á los que hallándose ya en ella pasen de un cargo en que no haya que usarlo á otro que lo requiera, se les hará un descuento de su sueldo mensual, hasta constituir un fondo de garantía, en la siguiente proporción:

	Fondo. — Pesetas.	Descuento mensual. — Pesetas.
Empleados de 1.201 á 1.499 pesetas ..	75	7,50
— de 976 á 1.200 — ...	50	5,00
— hasta 975 — ...	40	4,00

El mencionado fondo deberá quedar intacto hasta que el agente salga de la Compañía, vaya á otro cargo que no requiera el uso del uniforme, ú obtenga un sueldo superior á 1.500 pesetas en virtud de ascensos sucesivos.

101. La Compañía se reembolsará de las cantidades que adelante, con arreglo á lo prevenido en el art. 95, haciendo al efecto igual retención mensual que para constituir el fondo de garantía, siempre que el importe de la factura sea igual ó superior al tipo del descuento.

102. Antes de dejar el servicio de la Compañía, los empleados deberán reembolsar el importe íntegro de los adelantos que la misma haya hecho por uniformes.

103. Todo empleado, desde el momento en que deje de pertenecer á la Compañía, será deudor del valor íntegro de las prendas que estén por liquidar, porque aquélla no toma á su cargo más que la parte de gasto de los empleados en activo servicio.

104. El servicio de los almacenes generales remitirá á los servicios interesados, antes del 19 de cada mes, la cuenta corriente de los uniformes que hayan recibido los empleados.

105. En cada servicio se llevará una cuenta individual de las cantidades debidas por uniforme, el descuento que sea de cargo de la Compañía, del que quede á cargo de los empleados y del importe total de las retenciones hechas en los sueldos.

XV

ALMACÉN DE COMESTIBLES

106. Los empleados y obreros residentes en Madrid, Valladolid y en la línea, autorizados al efecto, podrán surtirse del almacén de comestibles que hay establecido en los almacenes generales de la Compañía.

107. Las clases y precios de los artículos se darán á conocer al personal por medio de un cuadro de precios corrientes que establecerá y hará distribuir el jefe de los almacenes generales.

108. Los almacenes de comestibles de Madrid y Valladolid estarán abiertos para el despacho todos los días no feriados, á las horas que indique la tarifa de los precios corrientes.

En el almacén de Madrid, con objeto de facilitar las operaciones evitando la aglomeración de pedidos en días determinados, se dividirán en tres grupos los pedidos que hayan de servirse durante la segunda decena de cada mes, destinándose:

Desde el día 11 al 14, ambos inclusive, para los pedidos del personal de la 1.ª División.

Del 15 al 18, ambos inclusive, para los del personal de la 2.ª y 4.ª División.

Del 19 al 20, ambos inclusive, para los del personal de la 3.ª División.

Desde el día 21 de cada mes hasta el 10 del mes siguiente, ambos inclusive, se atenderán indistintamente todos los pedidos del personal de todas las Divisiones.

109. Los empleados y obreros que deseen servirse en los citados almacenes, deberán proveerse de una libreta especial creada al efecto, que se facilitará por el jefe de los almacenes generales á petición de los jefes de División y de los de servicio de la 1.ª División.